



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1176
QUILLÓN, miércoles 19 octubre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-1444, 0-1445
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-1457,20-1458

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :CIA.DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A RUT:90.635.000-9

LA SUMA DE \$:63.914
Y SON:SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIO TELEFONICO FIJO CORRESPONDIENTE A DIRECCION DEL CESFAM Y URGENCIA, PERIODO SEPTIEMBRE/OCTUBRE/2016, FACTURAS NROS.: 38356804 Y 38356805. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152205005	200213	Telefonia Fija	28.646		90635000-9 F-38356804	
2152205005	200210	Telefonia Fija	35.268		90635000-9 F-38356805	
1110304		Banco Corpbanca - Fondos		63.914	90635000-9	C-471

TOTALES : 63.914 63.914

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME